ACTA MODIFICATORIA 01 – PRÓRROGA			
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA			
INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO No	CD-045-2025-COP	**FECHA**	27/06/2025
MODIFICACIÓN 01	Modificación cláusula cuarta – Adición 01(Tiempo)	**FECHA**	26/08/2025
CONTRATANTE	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA**		
NIT	901 442 761 - 1		
ORDENADOR DEL GASTO	**CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO**		
C.C.	10.262.228		
CONTRATISTA	**CONSTRUCTORES Y CONSULTORES BOSQUES DEL LIBANO S.A.S**		
NIT.	900.998.275-6		
REPRESENTANTE LEGAL	**DAYANA MARCELA SÁEZ MARTÍNEZ**		
C.C.	1.128.417.074		
SUPERVISOR	CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO		
CARGO	Gerente EDUNA		
OBJETO	RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, SERVICIOS ECOSISTÉMICOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CORREDOR ECOLÓGICO DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO (DMI) CAPOTA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL DMI LA NUBES, TROCHA Y CAPOTA DEL MUNICIPIO DE TARSO.		
VALOR	DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($232.445.237) INCLUIDO A.U		
PLAZO INICIAL	Dos (02) meses contados desde la suscripción del acta de inicio.		
PLAZO ADICIÓN 01	UN (01) MES		
PLAZO TOTAL	TRES (03) MESES contados desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre del 2025		

CDP	**NÚMERO**	**FECHA DE EXP.**	**VALOR CDP**	**VALOR A IMPUTAR**
	0161	27/06/2025	$ 232.445.237	$ 232.445.237
	RUBRO		**DESCRIPCIÓN**	
	2.1.2.02.02.005		Construcción y servicios de la construcción	
CDP SPGR	**NÚMERO**	**FECHA DE EXP.**	**VALOR CDP**	**VALOR A IMPUTAR**
	5225	27/06/2025	$ 232.445.237	$ 232.445.237
	POSICION CATALOGO DE GASTO		**RECURSO**	
	00IA-3202-0900-2025-05792-0001		IA05792	

Entre los suscritos a saber: **CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA QUICENO**, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº **10.262.228**, obrando en calidad de Representante Legal y Gerente conforme al Acta de posesión N° 001 del 16 de enero de 2024 de la Empresa de Desarrollo Urbano del Norte de Antioquia - EDUNA con NIT. 901.442.671-1, quien se encuentra facultado para la celebración de la presente acta modificatoria y para los efectos de la misma se denominará **EDUNA - CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra, **CONSTRUCTORES Y CONSULTORES BOSQUES DEL LIBANO S.A.S** identificada con NIT**.** 900.998.275-6, representada legalmente por **DAYANA MARCELA SÁEZ MARTÍNEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **1.128.417.074**, y quien para los efectos de la presente se denominará el **CONTRATISTA,** se ha convenido celebrar Acta modificatoria 01 al contrato de OBRA Nro. CD-045-2025-COP; previa las siguientes consideraciones:

1. Que el veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025) se suscribió el contrato de obra pública **Nro. CD-045-2025-COP** entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA.

2. Que el contrato se pactó inicialmente por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($232.445.237) INCLUIDO A.U**

3. Que el plazo inicial del contrato fue desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de agosto de 2025.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA

4. Que el contrato de obra pública No. CD-045-2025-COP tiene su causa o génesis el nombramiento del municipio de Betulia mediante Decreto No. 054-2025 del diez (10) de junio de dos mil veinticinco (2025) a la Empresa de desarrollo Urbano del Norte de Antioquia –EDUNA como ejecutor del proyecto “RESTAURACIÓN ECOLOGICA, SERVICIOS ECOSISTEMICOS Y EDUCACION AMBIENTAL EN EL CORREDOR ECOLOGICO DEL

DISTRIDO DE MANEJO INTEGRADO (DMI) CAPOTA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL DMI LA NUBES, TROCHA Y CAPOTA DEL MUNICIPIO DE TARSO", identificado con BPIN 2025057920001 a ser financiado con cargo a recursos del Sistema General de Regalías – SGR - Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible.

5. Que el día veintitrés (23) de agosto de 2025 se recibe por parte del CONTRATISTA solicitud de prórroga en el siguiente sentido:

> *"(...) Por medio la presente me dirijo a ustedes muy amablemente para solicitar a la supervisión del contrato en referencia de una prórroga al contrato el cual tiene fecha de terminación del 31 de agosto del 2025. Las razones que conllevan a la solicitud de la prórroga son:*
>
> *- Para transportar los materiales de la construcción del mirador tuvo un retraso puesto que se necesitaba arrieros (tracción animal) para llevar la carga hasta el punto de la construcción., puesto que la vía de acceso es imposible para otro tipo de transporte y además no se tenían arrieros en el municipio el cual se tuvieron que conseguir el transporte animal en el municipio de Jericó Antioquia.*
>
> *-Las fuertes lluvias en esta época del año en el municipio de Tarso han impedido las actividades continuas para culminar con éxito las actividades y especialmente la construcción del mirador.*
>
> *Por estas razones solicitamos a la supervisión del contrato una prorroga por Uno (1) mes.*
>
> *Le pedimos muy respetuosamente su respuesta lo antes posible(...)"*

6. Que en acatamiento a los principios de la función pública, dado que se requiere de un tiempo adicional, se hace necesario conceder una prórroga de un (01) mes más en aras de terminar satisfactoriamente las obras del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERA- Modificar la CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO, las cual quedará de la siguiente manera: **CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO: *ADICIONAR*** por primera vez en **TIEMPO** al contrato de obra pública N° CD-045-2025-COP, un (01) mes más para un total de TRES (03) MESES contados desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de septiembre del 2025. **SEGUNDA** - El contratista tiene la obligación de informar y enviar la respectiva Acta modificatoria 01 a la aseguradora con el fin de expedir las respectivas garantías contractuales. **TERCERA - PUBLICACIÓN:** La presente acta deberá ser

publicada en el SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición por parte de EDUNA de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015. **CUARTA - PERFECCIONAMIENTO:** Esta Acta modificatoria 01 al contrato de obra pública N°CD-045-2025-COP, quedará perfeccionada con la suscripción de las partes. **QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas y estipulaciones del contrato obra pública N°CD-045-2025-COP quedan incólumes y son de obligatorio cumplimiento para las partes**. SEXTA- LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales el domicilio será el Municipio de Tarso, se suscribe esta Acta Modificatoria a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA Q.
Gerente EDUNA
Contratante

DAYANA MARCELA SÁEZ MARTÍNEZ
R/L CONSTRUCTORES Y CONSULTORES BOSQUES DEL LIBANO S.A.S
Contratista – obra pública

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	ANDRÉS FELIPE MÚNERA TABORDA Director Comercial		26/08/2025
Revisó	SANDRA CRISTINA DIOSSA ACOSTA Abogada Contratista		26/08/2025
Aprobó	CARLOS GUILLERMO ATEHORTÚA Gerente		26/08/2025

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA